

## **INFORME DE MISIÓN OFICIAL A VIENA, AUSTRIA**

**LCDA. ANGÉLICA I. MAYTÍN JUSTINIANI**

**LCDO. ANTONIO LAM**

**FECHA: 20 AL 24 DE JUNIO DE 2016**

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) participó en el Séptimo periodo de sesiones del Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, del 20 al 24 de junio de 2016, en la sede de las Naciones Unidas en Viena, Austria.

Durante estas sesiones se realizó el sorteo de países para ser examinadores y examinados en este Segundo Ciclo de evaluación de la implementación de la convención para el primer año. Como resultado, la República de Panamá junto a la República Islámica de Mauritania evaluarán a la República de Mauricio, como también nuestro país será objeto de examen por parte del Estado de los Emiratos Árabes y Jamaica.

Se destacaron ciertos temas a examinar en el cual se incluyó información relacionada con los resultados sustantivos de los exámenes, progresos realizados, intercambio de la información sobre las buenas prácticas, experiencias y las medidas adoptadas.

Dentro de las deliberaciones se estableció la importancia de crear sinergias con otros mecanismos y procesos internacionales destinados a prevenir y combatir la corrupción. La misma fue acogida a satisfacción para la Agenda 2030, la cual ampara la necesidad de combatir la corrupción, el soborno y de fortalecer la recuperación de activos, como también poseer instituciones eficaces, responsables y transparentes para el Desarrollo Sostenible. Se destacó la importancia de combatir estos actos y se reiteró la importancia y utilidad del Mecanismo de Examen de Aplicación.

Posteriormente se procedió a dar el informe sobre los avances en los trabajos. La Secretaría anunció que hasta la fecha, 166 Estados partes habían presentado sus propuestas, se habían celebrado 155 diálogos directos y se habían finalizado 136 exámenes.

Durante la plenaria se determinó que habría que prestarle atención de capacitar a los jueces, fiscales e investigadores en la tramitación de casos de corrupción, igualmente la necesidad de adoptar medidas apropiadas para fortalecer la gestión y disposición de activos embargados, incautados o decomisados. Se vio la necesidad de tipificar el soborno o fraude para los ejecutivos de empresa.

Otro tema desarrollado, fue el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en donde la Secretaría señaló que la información reunida podía agruparse en seis puntos clave que ejemplifican la repercusión del Mecanismo. El Mecanismo ha servido de catalizador de reformas legislativas e institucionales a nivel nacional; los resultados de los exámenes y el propio proceso habían contribuido a reforzar las iniciativas de coordinación entre las instituciones nacionales; los exámenes de la aplicación, en general, y las visitas a los países habían aumentado la colaboración con interlocutores externos; las conclusiones de los exámenes ofrecían a los donantes la oportunidad de ajustar sus programas a las necesidades; el mecanismo podría promover la coordinación de los donantes unificando sus posturas en torno a esas conclusiones; el resultado del proceso de examen aportaba una base técnicamente sólida y autorizada para determinar las lagunas en la aplicación.

En base a todo esto, los Estados Parte transmitieron la importancia del Mecanismo y los beneficios recibidos al respecto del mismo. Se refirieron a esfuerzos por establecer medidas de protección de testigos, fortalecer las existentes en respuesta a los resultados de los exámenes.

La Secretaría en comunicación con los Estados partes establecieron la importancia de la asistencia técnica, la necesidad de la misma de forma bilateral para integrar otras organización y recibir retroalimentación al respecto. Se determinó que adicional a las

capacitaciones sería bueno establecer modalidades de apoyo a largo plazo, para mejorar la sostenibilidad de las iniciativas de reforma.

Con respecto a los temas financieros y presupuestarios, fueron proporcionados detalles sobre los recursos procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de las contribuciones voluntarias, y sobre las medidas de reducción de gastos adoptados. La mayoría de los oradores presentaron preocupación por el déficit financiero otros propusieron mejoras en la relación costo-eficiencia y la generación de ahorros de costos. Finalmente se aclaró que las necesidades voluntarias se relacionaban con los viajes, capacitaciones, traducción de documentos, etc.

Como último punto de la reunión, los oradores expresaron su satisfacción por la alta calidad de las exposiciones presentadas y los debates sostenidos en la reunión informativa para las ONG.